

ANUNCIO PÁGINA WEB

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la “Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras”.

El correspondiente expediente administrativo se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública mediante Anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia y Página Web Municipal por plazo de **treinta días hábiles**, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido dicho periodo no se hubieran presentado reclamaciones ni alegaciones la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación de la Ordenanza a efectos de su entrada en vigor.

En Pájara, 2 de marzo de 2018

El Alcalde